



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria de la Universidad de Granada, de 9 de abril de 2024 por la que se aprueban relaciones provisionales de adjudicación de ayudas y becas propias en el marco del programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) curso académico 2023/2024

Reunida la Subcomisión de la Comisión de Becas Propias con fecha 9 de abril de 2024, se acuerda la aprobación de:

- la **primera adjudicación parcial** de *Ayudas económicas para favorecer la inclusión del estudiantado NEAE en la comunidad Universitaria*
- la **primera adjudicación parcial** de *Becas para la inclusión del estudiantado con discapacidad que presenten movilidad reducida y/o ayuda a tercera persona*

dentro del PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL HACIA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE) CURSO ACADÉMICO 2023/2024. Las personas solicitantes incluidas en esta adjudicación parcial serán notificadas a través de su acceso identificado.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas tendrán 10 días a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para presentar alegaciones, que serán dirigidas al Servicio de Asistencia Estudiantil, que serán entregadas a través del Registro electrónico de la Universidad de Granada en el siguiente enlace:

<https://sede.ugr.es/procs/Solicitud-generica-para-la-UGR/>

Granada, a fecha de firma

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y VIDA UNIVERSITARIA

(Por delegación de competencias del Rector, resolución del 28 de julio de 2023, boja, nº 148, de 3 de agosto de 2023)

JUAN LUIS BENÍTEZ MUÑOZ

